Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS PELLINADA ALTO
PUERTO OCTAY
RESOLUCIÓN EXENTA N° 7381
SANTIAGO, 22 AGO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
02 OCT. 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEP T R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP.		

REFRENDACION

REF POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC ____
DEDUC DTO. ____

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley Nº 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996;la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Nº 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en $
1030243231552	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE PUERTO OCTAY	910.400.-
Unidad Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS PELLINADA ALTO	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo Nº 12 del D.S. (I) Nº 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas Nº 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

LCB/RMO/MFL/NMH/GVR/CMO

7115866

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)

CERTIFICADO N° 245-K
FECHA 22-08-2014

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	**3.824.285.000**
2.= Comprometido	**515.084.900**
3.= Saldo	**3.309.200.100**
Compromiso presente documento : N° 7381, fecha 22.08.2014	**910.400**
Saldo Disponible $	**3.308.289.700**

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COCINA	1	$ 184.900	$ 184.900
FREZER	1	$ 259.900	$ 259.900
SILLAS	20	$ 13.900	$ 278.000
MESAS	4	$ 46.900	$ 187.600
			$ 910.400

Se despide Atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE
FONDO SOCIAL

MFL/GVR/CMO